SENDA GESTIÓN S.L
www.sendagestion.com
mperez@sendagestion.com
968204734

FORMACIÓN

Catálogo de Cursos

INGLES B2 AC-2020-2027

Sector: DESEMPLEADOS

Modalidad: JORNADA PRESENCIAL

Duración: 240.00 horas

Objetivos:

Capacitar al alumnado para utilizar el idioma con soltura y eficacia en situaciones habituales y más específicas que requieran comprender, producir y tratar textos orales y escritos, concep-tual y lingüísticamente complejos, en una variedad de lengua estándar, con un repertorio léxico amplio, aunque no muy idiomático, y que versen sobre temas generales, actuales o propios del campo de especialización del hablante.

Contenidos:

A. COMPETENCIAS LINGÜÍSTICAS
A.1 Contenidos léxico-semánticos
A.2 Contenidos gramaticales
A.3 Contenidos ortográficos
A.4 Contenidos fonéticos y fonológicos
B. COMPETENCIAS SOCIOLINGÜÍSTICAS Y SOCIOCULTURALES
Contenidos sociolingüísticos y socioculturales
C. COMPETENCIAS PRAGMÁTICAS
C.1 Contenidos funcionales
C.2 Contenidos discursivos
¡Plazas limitadas:15!

RESULTADOS

Este programa formativo proporcionará a los alumnos la formación en lengua inglesa necesaria para que puedan presentarse a las pruebas de acreditación oficial de CAMBRIDGE del nivel B2 gratuitamente.

FINANCIACIÓN

Acción formativa financiada con cargo al presupuesto de gastos del SEF para el ejercicio 2019 con fondos procedentes del Servicio Público de Empleo Estatal.

Requisitos:

Los participantes deberán cumplir los siguientes requisitos:
- Edad: 16 años cumplidos.
- Nivel académico o de conocimientos generales mínimo: segundo curso de educación se-cundaria obligatoria (ESO) o nivel equivalente a efectos académicos o profesionales.

- Nivel de conocimiento de la lengua inglesa: nivel B1 acreditado o contrastable mediante prueba específica de nivel.

Metodología:

Aula virtual

Destinatarios:

Desempleados

Requisitos del docente:

1. Titulación requerida: Deberán tener alguna de las titulaciones que se especifican a continuación:
- Título de Licenciado en Filología, o Traducción e Interpretación de la lengua inglesa o título oficial de Educación Superior de Grado equivalente.
- Cualquier otro título oficial en el marco de la Educación Superior con la siguiente formación complementaria:
- Certificado o diploma de acreditación oficial de la competencia lingüística en inglés de nivel C1 o C2 (MCERL).
- Titulación oficial de Educación Superior cursada en lengua inglesa, en su caso, con la correspondiente homologación.
2. Experiencia profesional requerida:
Al menos un año de experiencia docente en la enseñanza del idioma inglés
3. Competencia docente: Deberán cumplir alguno de los requisitos que se especifican a continuación para acreditar formación pedagógica y didáctica:
a) Estar en posesión de las titulaciones universitarias oficiales de licenciado en Pedagogía, Psicopedagogía o de graduado/diplomado de Magisterio en cualquiera de sus especialidades, de un título universitario de graduado en el ámbito de la Psicología o de la Pedagogía, o de un título universitario oficial de posgrado en los citados ámbitos.
b) Poseer una titulación universitaria oficial distinta de las indicadas en el apartado anterior y además estar en posesión del Certificado de Aptitud Pedagógica o de los títulos profesionales de Especialización Didáctica y el Certificado de Cualificación Pedagógica.
c) Acreditar la posesión del Máster Universitario habilitante para el ejercicio de las Profesiones reguladas de Profesor de Educación Secundaria Obligatoria y Bachillerato, Formación Profesional y Escuelas Oficiales de Idiomas y quienes acrediten la superación de un curso de formación equivalente a la formación pedagógica y didáctica exigida para aquellas personas que, estando en posesión de una titulación declarada equivalente a efectos de docencia, no pueden realizar los estudios de máster, establecida en la disposición adicional primera del Real Decreto 1834/2008, de 8 de noviembre, por el que se definen las condiciones de formación para el ejercicio de la docencia en la educación secundaria obligatoria, el bachillerato, la formación profesional y las enseñanzas de régimen especial y se establecen las especialidades de los cuerpos docentes de enseñanza secundaria.
d) Diploma o certificado de capacitación para la enseñanza de la lengua inglesa como lengua extranjera, entre los que se encuentran el TEFL (Teaching English as a foreing language), CELTA (Certificate in teaching English to speakers of other languages), TESOL (Teachers English to speakers of other languages) y equivalentes, siempre que se trate de certificados emitidos por entidades evaluadoras reconocidas internacionalmente.
e) Acreditar una experiencia docente contrastada de al menos 600 horas en los últimos diez años en la enseñanza del idioma inglés.
f) Certificado de profesionalidad de docencia de la formación profesional para el empleo o certificado de profesionalidad de formador ocupacional.